

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Milagro, conmemora el 17 de septiembre de 1983 el septuagésimo aniversario de su cantonización;

Que el Cantón Milagro, gracias al esfuerzo de sus hijos y a la feracidad de sus tierras, genera riqueza para el país; y,

Que el Cantón Milagro, ha escrito páginas brillantes de hidalguía y civismo desde los albores de la Independencia Nacional,

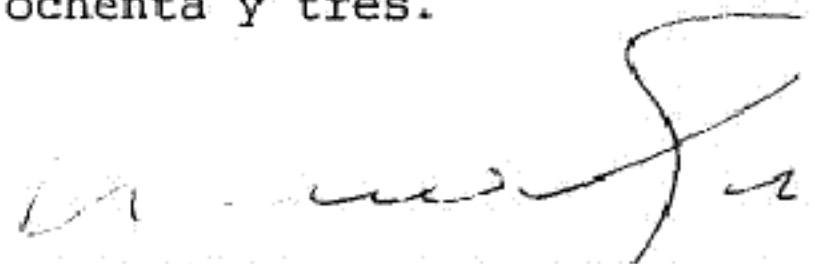
ACUERDA
ARCHIVO

Art. 1.- Saludar al ínclito Cantón Milagro en esta su fecha clásica, formulándole los mejores votos por su creciente prosperidad y grandeza; y,

Art. 2.- Designar una Comisión de su seno para que lo represente en los actos cívicos que tendrán lugar con ocasión de esta conmemoración.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.


GARY ESPARZA FABIAN
PRESIDENTE


FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL